CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	Resolución Reglamentaria 028 de julio 6 de 2005.	El documento se adecua a los cambios determinados en el procedimiento para el control de documentos internos del sistema de gestión de la calidad, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 042 de Noviembre 9 de 2005.
2.0	Resolución Reglamentaria 023 de noviembre 23 de 2007	Se modificó en lo siguiente: • En el Alcance se modifica la iniciación y la terminación de las fases de elaboración, ejecución y de evaluación. • En la base legal el Artículo 50 del Acuerdo 24 de 2001 se cambia por el Artículo 45 del Acuerdo No. 361 de 2009, "Por el cual se organiza la Contraloría…". • Se adicionan los registros de: -Memorando (para solicitar aprobación del Programa Anual de Bienestar y con el cual se aprueba). -Informe de Identificación Necesidades de Bienestar. • Anexos. Se crea el anexo 1-Estructura para elaborar el Programa Anual de Bienestar Social. • En la descripción del Procedimiento: Antes de la actividad 1 se adiciona una actividad para el Subdirector Técnico de Bienestar Social relacionada con la definición de las estrategias para elaborar el programa de Bienestar. Después de la actividad 3 se adiciona una actividad para el Subdirector Técnico de Bienestar Social, relacionada con la revisión del informe y la priorización de actividades a desarrollar. Se adiciona la actividad 8 para el Subdirector Técnico de Bienestar Social relacionada con la socialización del Programa en Comité Directivo. Se crea la actividad 15 para el Subdirector Técnico de Bienestar Social relacionada con la revisión del Informe de Evaluación del Programa. Se modifica la redacción de las actividades 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y se incluyen los puntos de control en las actividades 6 y 11. La numeración de las actividades cambia por efecto de las actividades adicionadas.
3.0	R.R	

OBSOLETO